

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**12****MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 2826/2023, entre D./Dña. MAYRA ANDREA CUENCA PUCHA y D./Dña. MOHAMED BOUMEDIE-NE por un presunto delito de Robo con violencia o intimidación, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

## CÉDULA OFRECIMIENTO DE ACCIONES A PERJUDICADO

Mérito diligencias previas 2826/2023, seguido por un delito de Robo con violencia o intimidación, en el que resultó perjudicado, por hechos ocurridos en fecha 22 de diciembre de 2023 en calle Santa Ana, por hurto de teléfono móvil. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 31 de enero de 2024.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación a D./Dña. MAYRA ANDREA CUENCA PUCHA, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 23 de febrero de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMIN RACIÓN DE JUSTICIA

(03/3.107/24)

